INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina Asesora de Control Interno:

RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL

Período evaluado: Mayo a Agosto 2017

Fecha de elaboración: Agosto 30 de 2017

El artículo 9 de la ley 1474 de 2011" Estatuto anticorrupción" de 12 julio 2017, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y se publica en la página web del INDERSANTANDER, el informe de cuatrimestre comprendido entre el 01 Enero 2017 a 30 Abril 2017.

El informe se presenta de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, vigente desde el 21 de mayo 2014, fecha en la cual se expide el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y se implementa el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Avances

1. Componente Talento Humano: De acuerdo al plan de acción del proceso de Talento Humano en el Indersantander se cuenta con un programa de PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO el cual se compone de un Plan de Capacitación, un Plan de Bienestar Social y un Plan de Estímulos e incentivos para funcionarios de acuerdo a las Resoluciones No. 154 de 2016; 122 de 2010 y 221 de 2016. Frente al Plan de Desarrollo Estratégico de Talento Humano sobre este se realizó un diagnóstico de las necesidades a través de las encuestas, se socializaron sus resultados y se encuentra en Desarrollo es de anotar que en lo atinente al componente de Bienestar Social se ha desarrollado a través de la Caja de Compensación Cajasan diferentes actividades en pro de los funcionarios tales como: programa de "Ama tu Corazón", exámenes médicos, programas de nutrición, control de postura, Spa. Igualmente para este segundo semestre se tiene programado el Plan de Capacitación en la temática de Derecho Disciplinario, se realizó igualmente el programa de inducción y reinducción, como la calificación de desempeño laboral de funcionario con base en el acuerdo No 565 de 2016. Se está pendiente la primera evaluación parcial que va desde el primero (1) de febrero al 15 de Agosto de 2017.

La entidad actualizó las tablas de Retención Documental y se establecieron mediante Acto Administrativo Resolución No.065 de 26 Abril de 2017. De acuerdo a la circular externa No 100-006 del 22 de noviembre 2010 del DAFP se actualizaron las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas de la vigencia 2016 de los funcionarios.

2. Planes, Programas y Proyectos: El Indersantander se encuentra desarrollando el Plan de Acción del cuatrienio (2016 - 2019) cuyo componente estratégico y programático denominado ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE DERECHO Y DEBERES SOCIALES que conforman la dimensión social del Plan de Desarrollo Departamental denominado "SANTANDER NOS UNE": Dentro de dicho componente se tiene definido los siguientes programas:

Fortalecimiento para crecer institucionalmente: Se tiene proyectado formular y adaptar la política pública del sector deporte, la actividad física y la educación física, meta que aun no se ha comenzado a desarrollar.

Deporte Estudiantil y Formativo: Se ha apoyado técnica y pedagógicamente en la creación y/o renovación de 60 Escuelas de Formación Deportiva para atender a niños, niñas y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etno-cultural, donde se ha cumplido la meta el 100% atendidos en el Departamento de Santander.

Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, el cual se ha cumplido la meta en un 100%. Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los juegos Supérate intercolegiados, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación Nacional donde se ha cumplido la meta 82.85%.

Realizar tres (3) juegos Juveniles Departamentales, en el periodo del Gobierno, meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Deporte Asociado o Competitivo: Participar y/o realizar 30 certámenes deportivos nacionales o internacionales dentro del Departamento, donde se ha cumplido el 50% de la meta.

Capacitar a 600 personas que hacen parte del sistema departamental del deporte con enfoque diferencial y etnocultural, donde se ha cumplido el 100% de la meta.

Realizar o ejecutar 12 alianzas público-privadas, nacionales e internacionales que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del sistema departamental del deporte, el cual se ha cumplido el 8.33% de la meta.

Realizar tres (3) juegos paralímpicos en el Departamento, donde se ha cumplido el 100% de la meta. Apoyar a tres (3) equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales e internacionales, donde se ha cumplido en un 25%.

Alto Rendimiento. Dotar, adecuar, mantener y/o construir la Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del Instituto, el avance de la meta se ha cumplido en un 70%.

Apoyar a 320 deportistas elite y destacados, se ha cumplido en un 79.23%

Incentivar económica y socialmente a 120 deportistas con enfoque etnocultural, no aplica esta meta para la vigencia.

Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial etno-cultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranacionales 2019 y III y IV juegos de mar y playa, Se ejecutó en el mes de agosto el cual se cumplió un 100% de la meta.

Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos, donde la meta se ha cumplido un 25%.

Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas en los XXI Juegos Deportivos nacionales y V Juegos paranacionales 2019, no aplica esta meta para la vigencia.

Apoyar la participación de 180 deportistas en los III y IV Juegos nacionales de mar y playa, meta culminada 100%.

Participar o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales, se ha cumplido un 57.50% de la meta.

Realizar y poner en marcha los centros provinciales en Santander (centros de iniciación deportiva, mejoramiento deportivo entre otras actividades del sistema nacional del deporte, meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Capacitar personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte en áreas técnicas,

biomédicas, jueces deportivos, meta culminada 100%

Realizar una investigación del perfil morfológico del niño y joven santandereano, no aplica esta meta

Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos paracionales 2019, no aplica esta meta para la vigencia.

Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividad Física. Realizar un festival en cada uno de los 87 municipios del Departamento en el periodo del Gobierno, durante el año se han realizado 20 festivales en el Departamento y se ha cumplido la meta 55.17% en lo correspondiente a la meta del año de 29 municipios.

Capacitar en Recreación Comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno con enfoque diferencial etnocultural. Se realizó capacitación en el municipio de Girón donde asistieron

200 personas, el cual se ha cumplido el 100% de la meta.

Apoyar cuatro (4) eventos recreo deportivos de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno, meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, el cual se ha desarrollado dos programas de Nuevo Comienzo en los municipios de Bucaramanga y Vetas donde se ha cumplido el 1.2% de la meta.

Realizar 28 Campamentos juveniles provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Fomentar en 800 personas la actividad física, los Hábitos y Estilos de Vida Saludable y la alimentación sana en la población santandereana. Se realizó Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los municipios de San Gil, Área Metropolitana y Socorro, cumpliendo la meta del 100%.

- 3. Modelo de operación por Proceso: La entidad cuenta con el manual de operaciones y el mapa de procesos integrado por procesos estratégicos los cuales direcciona la entidad, proceso misionales los cuales son la razón de ser del Indersantander y procesos de apoyo que constituye el deporte y los procesos misionales. Desde el 27 de julio 2016 el Indersantander cuenta con el Manual de Procesos cuyo objetivo es Describir los procesos, procedimientos y prácticas relacionadas con el Modelo Estándar de Control Interno determinado para el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander - INDERSANTANDER, en cumplimiento de los requisitos generales y normativos establecidos para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- 4. Componente Administración del Riesgo: La entidad cuenta con el procedimiento de administración de riesgo el cual se encuentra en el link de calidad el cual permite al funcionario identificar, clasificar, valorar y tomar acciones para mitigar o eliminar los riesgos que afecten el normal desarrollo de sus procesos. Para la vigencia 2017 se tiene establecido. La entidad tiene en su página institucional su Mapa de Riesgo para la vigencia, del cual ya se rindió el primer informe cuatrimestral está pendiente el segundo informe correspondiente al segundo semestre.
- 5. Análisis y evaluación del Riesgo: Mediante el procedimiento creado por calidad (PRCI01) denominado procedimiento Administración de Riesgo, permite al funcionario establecer la probabilidad de ocurrencia de eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificando y evaluando a fin de determinar la capacidad de la entidad para su aceptación y manejo.

Dificultades

- A la fecha la entidad no ha desarrollado el componente de Estímulos a los empleados en lo correspondiente al pago de estudios formal y no formal a los hijos, y a los funcionarios que aplicaron para este elemento.
- No se ha dado cumplimiento a la meta contemplado en el Plan de Acción de diseñar, formular e implementar una política pública del sector deporte.
- A la fecha no se ha comenzado a desarrollar algunas metas que se tienen programadas en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2016 - 2019.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- 1. Componente de autoevaluación y control de gestión: Con el aplicativo MECI se realiza el informe ejecutivo anual de control interno donde se reporta el avance a la gestión a la entidad. Como oficina asesora de control interno se realiza un seguimiento a las ejecuciones de los planes y programas aprobados propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental en el componente del
- 2. Auditoria Interna: La oficina de control interno tiene programado dentro de su plan de acción el desarrollo de auditorías internas los cuales ha venido ejecutando con la particularidad que a la fecha no ha sido posible la aprobación por parte de la Alta Dirección del Plan. Se envió a la Alta Dirección el Plan de Auditorías Internas y el Plan de Trabajo de Sostenibilidad del Meci para su respectiva aprobación y firma.
- 3. Componente Planes de Mejoramiento: En la actualidad se tiene vigente dos (2) planes de mejoramiento producto de auditorías externas realizadas por la Contraloría General e Santander modalidad regular No 00009 del 8 de enero de 2016 practicado a la vigencia 2014 y No 0000052 del 12 de octubre 2016 practicado para la vigencia 2016.

Dificultades

- -No se tiene un verdadero conocimiento de los riesgos de cada uno de los procesos por parte de los encargados de operarlos, por ello se debe acentuar en una mayor capacitación a funcionarios sobre el
- No se tiene a la fecha aprobada el Plan de Auditorías Internas y el Plan de Trabajo de Sostenibilidad del MECI por parte de la Alta Dirección.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

Avances

Se capacitó al personal en la Política de Comunicación, el cual se encuentra en la página WEB de la entidad en el link de Sistema de Gestión y en la Cartelera Informativa. Se mantiene actualizada la página WEB, el Twitter, el Facebook, constantemente sobre las actividades a desarrollar en pro del Deporte del Departamento.

Dificultades

Las personas que se han capacitado, no aplican el aplicativo (encuesta), de satisfacción del

Estado General del Sistema de Control Interno

- -El Indersantander ejecutó las etapas del MECI, (Decreto 943 de 2014), siguiendo los parámetros establecidos por el DAFP, presentando la respectiva encuesta MECI VIGENCIA 2016, reporte 4618JCI, se encuentra en un rango Aceptable.
- -Se integró el Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión de Calidad.

- En la Entidad se cuenta con un Código del Buen Gobierno, en las cuales se definen las políticas de operación, donde han facilitado el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones

- Cuando se realizan las respectivas actas que soportan los Comités (Bienestar e incentivos, capacitación y estímulos) se presenta demora en las firmas a lo cual se debe dar una mayor agilidad en
- Se recomienda en los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, dar inicio aquellas metas que aún no se han desarrollado.
- Se recomienda un mayor compromiso por parte de la Alta Dirección en lo atinente las aprobaciones de las auditorías internas pues a la fecha no han sido aprobadas y se están desarrollando.

RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL Asesor de la Oficina de Control Interno

Elaboró Claudia Patricia Pineda Castillo - Control Interno